

## AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha junio 14 de 2016, dirigido a los señores: **EDILBERTO IBARRA Y AMALIA ALTAHONA**, a la siguiente dirección: **Calle 29D No. 19-263 y Calle 29d No. 19-279 Urbanización Villa del Carmen (respectivamente)**, no pudieron ser entregados y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

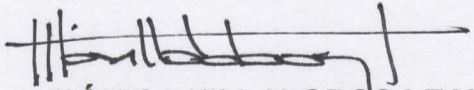
**COMUNICA** a los señores: **EDILBERTO IBARRA Y AMALIA ALTAHONA** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

<b>SOLICITANTE:</b>	ENILSE ESPITIA LAGARES.
<b>RADICADO DEL PROYECTO:</b>	47001-2-2016-0269 del 13/06/2016
<b>DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:</b>	Calle 29D No. 19-271 Urbanización Villa Del Carmen.
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.
<b>USO:</b>	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 23 JUNIO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY \_\_\_\_ DE JUNIO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**  
Curadora Urbana No. 2